

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

A Deberá presentar **SIEMPRE**:

- Hoja Padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.
- Original del documento de identidad en vigor de todos los firmantes (DNI o documento acreditativo de su identidad como Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión Europea donde conste el NIE junto con pasaporte o documento de identidad del país de origen).

B **ADEMÁS**, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona, según el caso:

- **VIVIENDA EN PROPIEDAD.** El titular de la vivienda en propiedad, podrá presentar alguno de los siguientes documentos siempre que figure los 20 dígitos de la referencia catastral de la vivienda:
 - ✓ Original de Nota simple registral.
 - ✓ Original del último recibo del IBI.
 - ✓ Original de algún contrato de suministro de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono fijo) a nombre de alguno de los firmantes de la Hoja Padronal.
 - ✓ Si la vivienda ha sido adquirida en el presente año: copia simple o autorizada de la Escritura de propiedad (hasta la referencia catastral, incluida) u Original de Nota simple registral.
- **VIVIENDA EN ALQUILER.** Si el arrendatario se empadrona en la vivienda alquilada, deberá aportar los documentos siguientes:
 - ✓ Original del contrato de alquiler en vigor, y
 - ✓ Último recibo de pago del alquiler.
 - ✓ Si en alguno de dichos documentos anteriores, no viniera reflejada la referencia catastral de la vivienda, deberá aportar escrito firmado por el propietario de la vivienda en el que identifique los 20 dígitos de la referencia catastral (Existe modelo de Declaración Responsable del Titular en el trámite de la documentación a aportar en la Hoja Padronal).
- **VIVIENDA YA HABITADA.** Si el solicitante no es el propietario ni el arrendatario de la vivienda, deberá aportar los documentos siguientes:
 - ✓ Autorización firmada del arrendatario titular del contrato de alquiler. La firma debe figurar en el margen inferior izquierdo de la Hoja Padronal en la casilla: "Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran personas ya inscritas)."
 - ✓ Copia del DNI del arrendatario.

- ✓ Copia del contrato de alquiler.
- ✓ Copia del último recibo de alquiler.
- ✓ Declaración responsable del propietario de la vivienda para el empadronamiento de terceros y copia de su DNI para el caso de que dicha Declaración no sea firmada por medios electrónicos (Consta modelo en el trámite).
- ✓ Declaración responsable del propietario de la vivienda para la identificación de la referencia catastral, en el caso de que en el contrato de alquiler o último recibo de alquiler no figure la misma (Consta modelo en el trámite).
- **VIVIENDA CEDIDA POR EL PROPIETARIO EN USO POR OTRO TITULO DISTINTO AL ALQUILER. Si el solicitante se empadrona en vivienda cedida por el propietario en virtud de otro título distinto al alquiler, deberá aportar:**
 - ✓ Autorización firmada del propietario en la Hoja Padronal. La firma debe figurar en el margen inferior izquierdo de la Hoja Padronal en la casilla: "Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran personas ya inscritas)."
 - ✓ Copia del DNI del propietario, y
 - ✓ Copia del último recibo del IBI.

C) Si en el alta o cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes se incluyen **MENORES DE EDAD**, se **aportará además** la siguiente documentación según los siguientes casos:

- **EMPADRONAMIENTO CON AMBOS PROGENITORES. Si se solicita la inscripción o cambio de domicilio de un menor con ambos progenitores, el progenitor solicitante deberá aportar la siguiente documentación:**
 - ✓ La Hoja Padronal deberá ir firmada por los dos.
 - ✓ Original del DNI del progenitor solicitante.
 - ✓ Original del Libro de Familia u Original del Certificado de nacimiento.
- **EMPADRONAMIENTO CON UNO SOLO DE LOS PROGENITORES, cuando existe resolución judicial que se pronuncia sobre la guarda y custodia o en caso de fallecimiento de un progenitor.**
 - ✓ **Guarda y custodia atribuida en exclusiva a un progenitor.** Sólo podrá solicitar el empadronamiento o cambio de domicilio el progenitor custodio y deberá aportar:
 - Original del DNI del progenitor solicitante.
 - Original de la resolución judicial sobre la guarda o custodia.
 - "Declaración responsable de progenitor" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, ANEXO II, debidamente cumplimentado.
 - ✓ **Guarda y custodia compartida por ambos progenitores.** El progenitor solicitante deberá aportar:
 - Original del DNI del progenitor solicitante y copia del DNI del otro progenitor.

- Resolución judicial sobre la guarda o custodia.
- "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal.
- ✓ En caso de fallecimiento del otro progenitor:
 - Original del DNI del progenitor solicitante.
 - Original Certificado de defunción.
- **EMPADRONAMIENTO CON UNO SOLO DE LOS PROGENITORES, cuando no hay separación o divorcio o no existe resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda o custodia (separaciones de hecho o separaciones en tramitación).**

La Hoja Padronal deberá ir firmada por los dos. Supuestos:

- ✓ La firma del otro progenitor no incluido en la Hoja Padronal podrá recogerse aportando la "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, debidamente cumplimentada y Copia del DNI del progenitor que autoriza.
- ✓ Cuando no se disponga de la firma del otro progenitor por cualquier circunstancia, deberá aportar "Declaración responsable de progenitor" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, ANEXO I, debidamente cumplimentado.

Original del DNI del progenitor solicitante.

- **EMPADRONAMIENTO DE MENORES EN DOMICILIO DISTINTO AL DE LOS PADRES QUE OSTENTEN SU GUARDA Y CUSTODIA.**
 - ✓ Cuando se disponga de la firma de ambos progenitores, deberá aportar "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal y Copia del DNI de ambos.
 - ✓ Cuando sólo se disponga de la firma de uno de los dos progenitores, deberá aportar la firma de uno de ellos en la "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" y Copia del DNI de ambos, junto con la "Declaración responsable de progenitor" del Anexo I o Anexo II según corresponda (con o sin resolución judicial, respectivamente) y Original de la resolución judicial, en su caso.
 - ✓ Original del Libro de Familia u Original del Certificado de nacimiento.
- **MENORES TUTELADOS**
 - ✓ En los supuestos de tutela, acogimiento, etc, la representación se acreditará mediante la presentación de Original de la resolución judicial o

administrativa correspondiente del Organismo Oficial que acredite la acogida y a favor de quien se realiza.

- ✓ Original del DNI del tutor o copia del DNI de la persona que acoge, en su caso.